

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 030-2005

Lima, 28 de abril de 2005

### CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;


Que en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el Seminario "*Central Bank Seminar on the Management of External Reserves 2005*", organizado por JP Morgan que se llevará a cabo del 15 al 20 de mayo en la ciudad de New York, Estados Unidos para lo cual han cursado invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 10 de marzo de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios del señor Carlos Mendoza Atusparia, Analista Profesional del Departamento de Operaciones con el Exterior de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 14 al 20 de mayo, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	747,76
Viáticos 	US\$	1 540,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2 316,00</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Oscar Dancourt Masías  
Vicepresidente  
Encargado de la Presidencia